



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

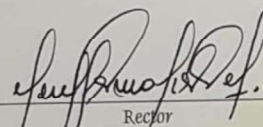
Nasly Daniela Vépez Figueroa

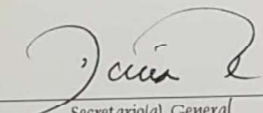
Identificado(a) con C.C. 1.053.853.404 de Manizales

el título de:

Abogada

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 20 días del mes de Mayo de 2019


Rector


Secretario(a) General

Registrado en el folio 3 del Libro de Diplomas N° 15 - Acta de Grado N° 22086
Manizales, 20 de Mayo de 2019

Acta de Grado



No. 22086

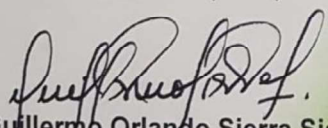
Facultad de Ciencias Jurídicas

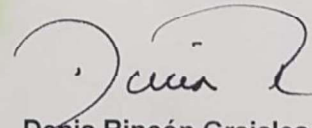
En la ciudad de Manizales a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ABOGADA** al(a) graduado(a) **NASLY DANIELA YÉPEZ FIGUEROA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.053.853.404 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G – 100 del 20 de mayo de 2019, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del Diploma registrado en el Folio No. 3 Libro No.15.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


Denis Rincón Grajales
Secretaria General



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Nasly Daniela Yepes Figueroa

C.C. 1.053.853.404 de Manizales

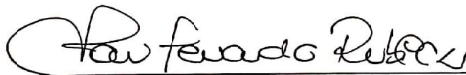
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

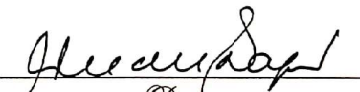
Especialista en Derecho Público

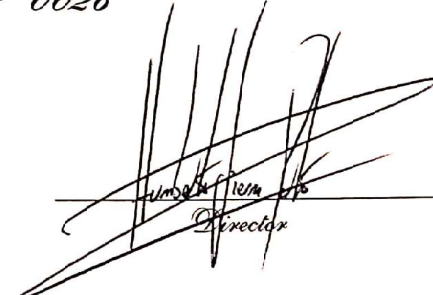
le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2021 Acta 021411 Folio 0764 Libro n.º 0026


Rector


Secretario General


Decano


Director

Anotado: Registro n.º 095099 Folio 0625 Libro 03 DEEF

Fecha: Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021



Acta de Grado

Colegio Eugenia Ravasco

Inscripción S.E.: 3026 - Inscripción DANE: 317001001209

En la ciudad de Manizales a los 30 días del mes de Noviembre de 2013, se reunieron en la Rectoría del Colegio Eugenia Ravasco, las suscritas Rectora y Secretaria del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes que cursaron y aprobaron el grado UNDÉCIMO durante el año lectivo 2013.

Esta institución está aprobada y autorizada para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según resolución No. 1348 del 22 de Noviembre de 2013 emanada de la Secretaría de Educación de Manizales.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que han recibido una formación integral definida en el plan de estudios y estipulada en el Proyecto Educativo Institucional PEI, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** a la graduanda cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Nasly Daniela Yepes Figueroa
Identificada con T.I. No. 96102228054 de Manizales

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 46 de 2013 Folio 137
Dada en Manizales a los 30 días del mes de Noviembre de 2013.

El Diploma y el Acta individual de Grado están exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto N° 180 de 1981; emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Sor Maria Idalba Betancur Gallego
SOR MARIA IDALBA BETANCUR GALLEGU
C.C. 24.322.323 de Manizales
RECTORA

Sor Mariluz Isaza T.
SOR MARILUZ ISAZA TABORDA
C.C. 32.110.798 de Andes (Ant.)
SECRETARIA